

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en los artículos 228 323 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Vitruvio Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad" o "VITRUVIO") pone en conocimiento la siguiente

HECHO RELEVANTE

Que la Sociedad ha recibido la aceptación formal de los nombramientos que se efectuaron en la Junta de fecha 6 de junio de 2017, comunicados mediante Hecho Relevante de fecha 7 de junio de 2018, a las sociedades TORREALBA Y BEZARES S.L., representada por Don José Antonio Torrealba Elías y JOPA FAMILY OFFICE S.L., representada por Don Pablo de la Iglesia García-Guerrero. Dichos nombramientos, se encuentran pendientes de inscripción en el registro mercantil.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Octavio Fernández de la Reguera Méndez Secretario del Consejo de Administración VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI S.A.